



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 104/2025-CCI

SALTA, 02 de octubre de 2025

Expte. N° 16.068/22

VISTO:

La Res. N° 074/2025-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Fernanda Alvarez Chamale, directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2769/0, solicita reconsideración del art. 3 de la Res. N°074/2025-CCI, mediante el cual se solicita el reintegro de \$ 111.521,98 (pesos, ciento once mil quinientos veintiuno con 98/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación 2023;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes y considerando que los gastos observados no se ajustan a la reglamentación vigente del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación - Res. R. N° 734/2020, en su Despacho N° 069/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, aconseja no hacer lugar al pedido de reconsideración;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 069/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Octava Reunión Ordinaria de fecha 01 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la reconsideración presentada por la Dra. Fernanda María Alvarez Chamale, directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2769/0.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA